ACTA N° 011-2026

Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección No. CFJMB-11-2026

La Rectora y Ordenadora del Gasto del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015, el Acuerdo del Consejo Directivo No. 7 de 2026, y

CONSIDERANDO:

1. Que el ordenador del gasto del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED, ordenó la apertura y trámite del proceso de selección Nº CFJMB-11-2026, cuyo objeto es: Prestar el servicio de mantenimiento integral para la cancha múltiple deportiva No. 2 del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED en desarrollo del proyecto pedagogico transversal de excelencia en gestión educativa, según las especificaciones técnicas solicitadas.

2. Que la convocatoria del proceso se publicó el día 11 de junio de 2026 y su cierre se programó para el 16 de junio de 2026 a las 10:00 a. m., estableciendo la recepción de propuestas de manera exclusiva a través de correo electrónico.

3. Que una vez cumplidos el día y la hora señalados para el cierre del proceso No. CFJMB-11-2026, se constató que no se presentó propuesta alguna por parte de ningún interesado.

4. Que el Manual de Contratación de la entidad establecido en el Acuerdo No. 7 del 26 de febrero de 2026, estipula que la adjudicación del contrato procede siempre y cuando exista por lo menos un proponente habilitado que cumpla con los requisitos mínimos de la convocatoria.

5. Que, al no registrarse oferentes postulados, no existe viabilidad jurídica ni técnica para adjudicar el objeto contractual, configurándose de manera objetiva la causal para declarar desierta la presente invitación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección No. CFJMB-11-2026, debido a la ausencia absoluta de proponentes e interesados en la convocatoria.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, de conformidad con las normas de transparencia y publicidad de la contratación pública.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

YOLIMA INGRITH LEGUIZAMON PAEZ
Rectora Ordenadora del Gasto

Elaboró. Cindy Mojica Cristancho
Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras